ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ESPACIOS Y SEDES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN (CONTR 2021 17690)

COMPROBACIÓN Y CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTES 1, 2, 3, 6 Y 8) COMPROBACIÓN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTES 5 Y 7)

ASISTENTES

Presidente:
D. Domingo Milla Lomas
Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Vocales:
Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Francisco Torres Aceituno.

Por la Intervención Provincial:
Dª Macarena Sánchez Mena.

Dª Pilar López López.
Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Dª Mª Dolores Pegalajar Gordo, Jefa del Departamento de Museos de esta Delegación Territorial.

Secretaria:
Dª. Inmaculada Jiménez Ortega.
Jefa de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:30 horas del día 4 de junio de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico las personas consignadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del Servicio de Limpieza de edificios, espacios y sedes de los centros dependientes de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén (CONTR 2021 17690), con el siguiente orden del día:

1. Comprobación subsanación de la documentación previa a la adjudicación (Lotes 1, 2, 3, 6 y 8).

2. Comprobación documentación previa a la adjudicación (Lotes 5 y 7).

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

1. Respecto a los **LOTES 1, 2, 3, 6 y 8** del contrato de referencia, habiéndose efectuado requerimiento de subsanación de la documentación previa por el órgano de contratación, de los defectos u omisiones que fueron observados en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de mayo de 2021, la Mesa procede al estudio de la documentación que las empresas han presentado al efecto a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica, observándose lo siguiente:

- Lotes 1 y 2. CELSIAL INTEGRACIÓN CEE SL:

  - El compromiso de prestación de solvencia aportado por NETALIA no declara que la entidad no esté incursa en prohibición de contratar, conforme a lo establecido en el apartado c) de la cláusula 10.7.2 del PCAP. Realizada consulta al Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público sobre NETALIA, consta prohibición para contratar con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

  - Respecto a la documentación acreditativa del Impuesto de Actividades Económicas de NETALIA, aporta certificado de situación en el censo de Actividades Económicas emitido en enero de 2020, pero no incorpora justificante de pago del último recibo ni declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 apartado h) del PCAP.

- Lote 3. SOLCLECER SL: Aporta la documentación requerida.

- Lote 6. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, SL: Aporta la documentación requerida.

- Lote 8. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL: Aporta la documentación requerida.

En orden a lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

- **LOTE 1. Archivo Histórico.** Proponer excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa CELSIAL INTEGRACION CEE, SL con NIF B01668573, al no aportar correctamente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, e instar al órgano de contratación para que requiera la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente, GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL, con NIF B21558945 siguiendo el orden de clasificación de las ofertas señalado en la reunión de fecha 30 de abril de 2021 de la Mesa de contratación.

- **LOTE 2. Biblioteca Pública Provincial.** Proponer excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa CELSIAL INTEGRACION CEE, SL con NIF B01668573, al no aportar correctamente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, e instar al órgano de contratación para que requiera la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente, FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SL con NIF B41865510, siguiendo el orden de clasificación de las ofertas señalado en la reunión de fecha 30 de abril de 2021 de la Mesa de contratación.

- **LOTE 3. Conjunto Arqueológico de Cástulo.** Proponer como adjudicataria a la empresa SOLCLECER SL con NIF B19631027.

- **LOTE 6. Museo Arqueológico de Úbeda.** Proponer como adjudicataria a la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, SL con NIF B41865510.

- **LOTE 8. Enclave Arqueológico de Puente Tablas.** Proponer como adjudicataria a la empresa GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, SL con NIF B21558945.

2. A continuación, en relación a los **LOTES 5 y 7** del contrato de referencia, habiéndose efectuado requerimiento de documentación previa por el órgano de contratación a las empresas que fueron propuestas por la Mesa de Contratación en reunión de 24 de mayo de 2021 como mejores ofertas en los lotes señalados, la Mesa procede al estudio de la documentación que ha sido presentada por cada una de las empresas a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica, observándose lo siguiente:

- **LOTE 5. Museo de Jaén.** Se comprueba que la empresa GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN con NIF B23313158 presenta la documentación requerida, por lo que la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria en dicho lote.

- **LOTE 7. Museo Ibero.** Se comprueba que la empresa MITIE FACILITIES SERVICES SA con NIF A28506038 presenta la documentación requerida, por lo que la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria en dicho lote.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo: Domingo Milla Lomas

LA SECRETARIA
Fdo: Inmaculada Jiménez Ortega

Código:RXPMw902PFIRMAQduWXxJqiTb2pk0G. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA JIMENEZ ORTEGA	FECHA	04/06/2021
	DOMINGO MILLA LOMAS		
ID. FIRMA	RXPMw902PFIRMAQduWXxJqiTb2pk0G	PÁGINA	3/3